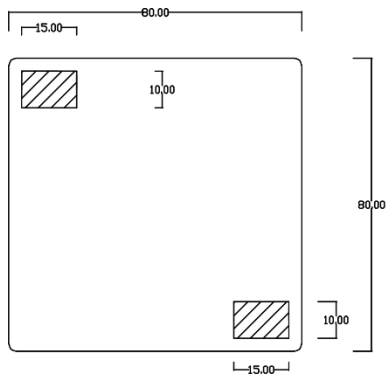



ANEXO III

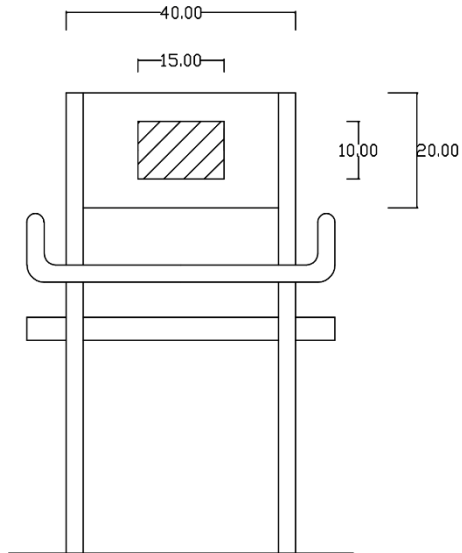
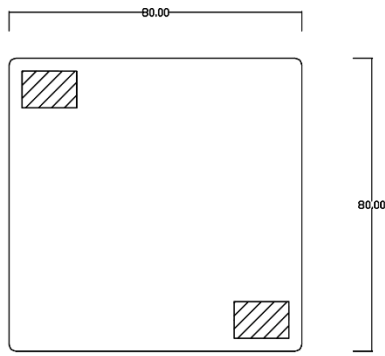
Esquemas de colocación y dimensiones de los logos de las empresas suministradoras del mobiliario

Ante la diversidad de modelos y dimensiones del mobiliario de mesas, sillas, sombrillas y elementos separadores existentes, se han realizado unos croquis básicos y referenciales para la instalación de los logos de las empresas suministradoras del mobiliario de terrazas que se colocarán con arreglo a los siguientes criterios:

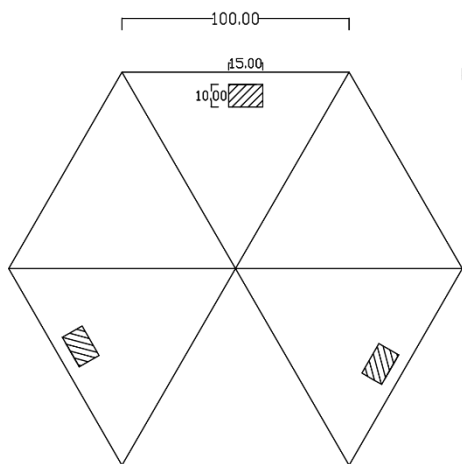
- a) Las dimensiones de cada logo identificativo no excederá del porcentaje establecido en los croquis.
- b) En las mesas se podrán colocar como máximo dos logos de acuerdo con lo que figura en el croquis.
- c) En las sillas se colocará un solo logo en el respaldo.
- d) En las sombrillas se colocarán en los toldos de forma alterna con la identificación del propio local. En caso de no tener faldón se colocarán en la franja inferior de la sombrilla de forma alterna.
- e) En los elementos separadores el logo no podrá exceder de 0,015 m², en un único lugar.

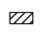



Superficie publicitaria:
4,70 % de la superficie de una mesa cuadrada de 80 cm de lado.




Superficie publicitaria:
18,75 % de la superficie de un respaldo de 40 x 20 cm




Superficie publicitaria:
3,50 % de la superficie del paño sobre el que se aloja la inscripción.
10,50 % de la superficie del faldón sobre el que se aloja la inscripción.

